

La Semana Veterinaria

«Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX Nº. 999	Correspondencia y giros: Santa Engracia, 118, 3. ^o A. Madrid-3 Domingo, 16 de febrero de 1936	Franqueo concertado
-------------------	--	------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos el PRÉMIO que debes abonar por adelantado, exceptuando siempre a quienes las autoridades dicen al mes de Enero.

Cuestiones generales

Armonía, pero no por mi casa.—PREFERIMOS PASAR POR INGENUOS A PECHAR DE SUSPICACES Y EL TEMOR DE INCURRIR EN INFUNDADA DESCONFIANZA HA CONTENIDO HASTA AHORA EL IMPULSO DE COMENTAR UNA DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARADÓJICAMENTE LLAMADA DE «ARMONÍA» AGROPECUARIA. Pero la conformidad es una forma, más o menos elegante, de la pereza y preferimos ser tildados de suspicaces que de perezosos. Vaya, pues, el comentario.

Que la agricultura y la ganadería están reciprocamente relacionadas por lazos más apretados cuanto más científica es su concepción y más racional la explotación de una y otra, es cosa de conocimiento vulgar. Lugar común ha venido a ser, a fuerza de repetirla y parafrasearla, la expresión afortunada de Sully, para quien la agricultura y la ganadería son las dos mamas de la tierra. Tanto da hablar de mamas—fuentes nutritivas—como de explotaciones naturales—fuentes de riqueza—pero no da tanto chupar más de una mama que de otra, atender preferentemente a una producción con perjuicio de la otra, privilegiar a una rama de la biología industrial con olvido y menorprecio de la rama dicótoma. También son lugares comunes estos conceptos. Ideas tan evidentes, tan atendibles y tan atendidas, que ellas formaron la base y sostén de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias.

¿Tiene algo de extraño que en el Ministerio de Agricultura se preocupen de cuidar esa armonía agropecuaria, de procurar el acuerdo funcional de las dos mamas de la tierra? No tiene nada de particular. Está bien que se pretenda—como se hace por el decreto de 21 de enero último—proveer a los Centros de experimentación agrícola y pecuaria de los medios necesarios para que sus trabajos «no hayan de desarrollarse con visión unilateral, sino con una concepción global y armónica de los problemas en sus aspectos agrícola, ganadero e industrial». Y para lograr esa armonía se dispone—nuestros lectores lo habrán visto ya en la sección correspondiente de nuestro último número—que en todos los Centros de carácter agrícola no especializados deberá existir el ganado de labor y renta que se juzgue necesario para sus fines experimentales o para mantener el equilibrio conveniente entre los cultivos y el ganado, así como instalaciones para pequeñas industrias zoogénas y para industrias derivadas de la ganadería, y reciprocamente «en los Centros de carácter predominante pecuario deberán existir igualmente los cultivos torrajeros que se consideren necesarios para la

alimentación de su ganado y en general para aquellas experiencias que fuesen complementarias de las pecuarias que realicen».

«Recíprocamente? Con sinceridad hemos de decir que nos parece defectuosa la reciprocidad: para que ésta exista sobran en los Centros agrícolas las pequeñas industrias zoógenas y las derivadas de la ganadería o faltan en los Centros pecuarios las industrias agrícolas derivadas de la agricultura. Tanto armoniza con el fin de un Centro agrícola una quesería, como con el de un Centro pecuario una destilería de orujos. Pero dejemos el matiz y vengamos al trazo grueso. La base segunda de la sección II del decreto de 7 de diciembre de 1931, que organiza la Dirección de ganadería dice así, refiriéndose al personal de las estaciones pecuarias: «Para los trabajos de carácter agrícola, fincas para las yeguadas, cultivos forrajeros o plantas alimenticias, etc., los técnicos serán peritos agrícolas que hayan aprobado las oposiciones para el ingreso en el servicio agronómico. Cuando hayan de realizarse trabajos de investigación agronómica o forestal, la Dirección General de Ganadería encomendará esta labor a un ingeniero agrónomo o de montes, según los casos. Las investigaciones de índole química que pudieran precisar se encargarán a un doctor de ciencias químicas».

Esto es «armonía», consideración a las competencias especializadas y respeto a los derechos profesionales. Falta en el decreto de 21 de enero el trato co-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO.

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO».

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO».

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

rrespondiente a este considerado y respetuoso trato. Falta que en el artículo 1.^º se hubiese añadido este «pequeño detalle» que, sin duda, se olvidó por insignificante: «Para colaborar en estos fines experimentales de índole pecuaria existirá en los Centros de referencia un veterinario». Nada más. Pero nada menos.

No, no es muy satisfactoria la concepción que de la «armonía» agropecuaria descubre el Decreto de 21 de enero. Tan poco satisfactoria es, que despierta suspicacias y nos hace recordar la filosofía de aquel labriegó que, visitando por primera vez una playa, se admiraba de la gran cantidad de agua que hay en el mar. «Aunque no vemos—decía—lo que está debajo». Trascendente y profunda reflexión. Porque lo visible es lo formal, lo epidémico de las cosas y lo recio, lo significativo. Lo grave es, cabalmente, lo que no podemos ver, «lo que está debajo». —M. M.

Vieja viñeta.—Cualquier problema profesional admite dobles enfoques y ofrece por eso a veces perspectivas distintas. Para lo puramente profesional la visión es de toco corto y puede caer en la miopía. Cuando las cosas aparecen ordenadas en un ambiente familiar, sirviendo iguales sugerencias a la misma mirada cotidiana, terminan por adquirir para el espectador una autonomía que las desconecta de otros panoramas más amplios y envolventes. Se elabora así un

mundo cerrado y la pupila se adhiere al contorno próximo, desdenando las lejanías borrosas e inciertas. A causa de esta asfixia progresiva en que se debilitan los temas profesionales cuando no se les aísla en el ámbito nacional, nace la discordancia profunda entre la opinión «de clase» y el juicio general. Aquella opinión sistemáticamente atenuada por un perfil inmediato de los problemas, ha perdido su armonioso contraste con las demás cosas del poliedro. Su tragedia, cuando verdaderamente existe, se destiñe al salir a la calle y la gente concede, todo lo más, que sea un melodrama.

Otro peligro de cercar y aislar las cuestiones profesionales es el carácter ilusorio y puramente teórico que llegan a tomar las resoluciones familiares, concebidas bajo el estímulo capcioso e interesado de aquel cenáculo aristocrático que se erige siempre en mentor de la colradía. Esto sucede en todas las profesiones. La Veterinaria no podía librarse de estas asechanzas contraproducentes, que tan fácilmente prenden en atmósferas amistosas, bajo el signo del optimismo y de la frivolidad. De haberse tenido en cuenta que el fallo definitivo pertenece al hombre de la calle y que no hay reforma capaz de vivir en perpetua colisión con el humorismo del ciudadano anónimo, se podía haber realizado el mismo avance fundamental sin ofrecer blancos anecdóticos al paqueo urbano.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia	VITOCAL
Resolutivo	PYROS
Anticólico	SEDANTOL
Vermes intestinales de las aves	VERMIL
Raticida	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

No hay enemigo pequeño y quizás no haya gesto más insensato que el del hombre que aspira a lograr nuevas realidades sociales y se encoge despectivo ante la opinión difusa que arranca de profundas vivencias históricas.

Pero también ocurre que un pleito profesional, al encuadrarlo en el perimetro nacional se corrobore y afirme. Es cuanto el interés gremial sintoniza con el interés general. Tal ha sucedido con el traspaso de los servicios de cría caballar al Ministerio de la Guerra. Plumas cargadas de experiencia y técnica han dicho ya todo lo que se puede decir acerca de la desorientación e injusticia de dicha medida.

Por encima de todo, sin embargo, lo que flota en el ambiente, lo que quedará como trazo histórico del momento, es el despropósito de centrar otra vez la cría caballar en el Ministerio de la Guerra, cuando los ejércitos se motorizan y el caballo bélico parece ya una estampa militar romántica como la espingarda o el fusil de chispa. Pero España es así. La historia registrará esta noticia sobria, aunque definitiva: «En el año 1935, se encargó el Ejército de la cría caballar.» Nuestros nietos sonreirán. ¡Old Spain! — Rafael González Álvarez.

Opiniones y comentarios

Sobre cría caballar.—Si en España se rindiera a la ganadería el culto y atención que se le dispensa en otros países, donde hasta las más altas personalidades, como en Inglaterra, tienen explotaciones en un orden perfecto de selección y adaptación, estando al corriente de los indispensables métodos y reglas prácticas de cría racional y apreciación de animales, no se hubiera dado el caso de silenciar, sin el comentario debido, un anuncio sobre adquisición de sementales para el Estado, insertado en el *Diario Oficial* número 285 del Ministerio de Guerra, correspondiente al día 12 del pasado diciembre, que ha llegado a nuestras manos casualmente.

Su lectura basta y sobra para evidenciar una vez más la necesidad de la indispensable preparación técnica y práctica en la dirección de los servicios de cría caballar.

No podemos comprender, cómo habiendo veterinarios militares de plantilla en el Centro directivo del Ministerio de la Guerra, haya podido darse a la publicidad esto. Lo que hace suponer que, o no intervienen, o no se les escucha. Copiamos textualmente:

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

•Anuncio. La sexta Comisión de compra de ganado domado, que se halla actuando en esta plaza, en los locales que posee en la Casa de Campo la Asociación de Ganaderos, comprará los días 16 y 17 del actual caballos sementales cuyas características son las siguientes:

Arabes. Conformación: la ideal de la raza. Alzada, 1,48 a 1,52. Peso, 375 a 400 kilos. Edad, cinco a ocho años. Fecundidad comprobada y características de los productos. Capa alazada o blanca.

Arabe-hispano. Conformación: igual a la anterior. Alzada, 1,52 a 1,56. Peso, 400 a 450 kilos. Edad, cinco a ocho años. Sangre árabe en un 75 por 100. Capa oscura. Fecundidad igual al anterior.

No puede decirse menos en tan vagos conceptos para salir del paso, que envuelven un profundo desconocimiento de los delicados problemas de cría caballar.

Estas instrucciones no pueden ni orientar, ni guiar a los comisionados de compra, que deben sujetarse a los mandatos recibidos, estableciendo las condiciones y cualidades mínimas que han de reunir los sementales presentados, aparte las características indispensables propias de la raza. Y así actuarán con arreglo a su criterio sin responsabilidad alguna.

En el sentido estricto de la palabra, lo ideal bien pudieramos decir que no existe. En el caso concreto del caballo, lo ideal estaría representado en el tipo imaginario de caballo, en que pretendiéramos concentrar todas las perfecciones,

cualidades y bellezas, que en modo alguno reúnen en la práctica, ni el que pudieramos tomar como prototipo de la raza.

La alzada de 1,48 metros en un semental árabe para mejorar y obtener el caballo de empuje y modelo necesario al Ejército, destruye toda la idealidad pretendida. A menos que el objeto que se persiga sea el de obtener unos caballitos propios para «pisa-papeles», como único medio de darles salida. En este caso, es indiscutible que la alzada señalada en las instrucciones, es la ideal para producir caballitos o de adorno o de arriero. Por que los productos obtenidos de sementales árabes de estas alzadas, con nuestra degenerada y pobrísima yegua indígena, a cuya influencia árabe de poco peso y masa debe su aniquilamiento, no servirían actualmente para soportar el peso de un soldado con su equipo completo. Los regimientos ofrecen un muestrario completo de estos caballos «pluma», que contrastan con los desaparecidos españoles, productos de nuestro suelo, rústicos, energéticos, sólidos y potentes, resistentes a la fatiga y enfermedades, que raramente contraían. Grave error el sistema seguido con árabe, en lugar de emplear un buen pura-sangre espeso, como mejorador indiscutible de todas las razas de silla del mundo. Nosotros hemos destruido nuestro caballo indígena empleando sistemáticamente el árabe, pretendiendo mejorarlo, mientras

VETERINARIOS MUNICIPALES

Contestaciones completas para estas oposiciones por

Félix Delgado, Andrés Torréns y Paulino García Moya
Veterinarios

Precio: 75 pesetas

Pedidos, acompañados de su importe, a: RAFAEL TRELLEZ, S. Bargáiztegui, 1, tercero-B. MADRID.

Oposiciones a Veterinarios del Protectorado PARA CONSULTORIOS INDIGENAS DE KABILA

Contestaciones a los temas 75 al 96 ambos inclusive

Para informes y pedidos dirigirse a TEOFILO PEREZ URTUBIA, Capitán Veterinario y Abogado.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 17, 4.^o-B. MADRID.

que todos los demás países han mejorado el suyo empleando el pura-sangre.

Sigamos con las sugestivas instrucciones de compra de sementales motivo de estas digresiones, señalando que, dentro de las características propias de la raza, la apreciación de un reproductor, ha de basarse sobre otros muchos factores esenciales e indispensables: tales, el modelo y equilibrio, buscando en la rectitud de los aplomos, la dirección y orientación de espaldas y grupa; bondad, carácter y expresión del animal; amplitud y seguridad de los movimientos; índices convenientes con respecto al caballo deseado para el Ejército; desarrollo y conformación de rodillas y corvejones; estado y desarrollo igualmente de sus órganos genitales; apreciación de los aires y desplazamiento al paso, trote y galope, que permite observar si el caballo marcha derecho y bien unido; armonía de regiones; carta de origen; calidad de los tejidos; coeficiente respiratorio; disposición al trabajo; aptitudes particulares, etc., etc. Pues bien, los ganaderos que deseen presentar caballos a las comisiones de compra, tienen simplificado el problema de las condiciones y cualidades exigidas en la fórmula concreta de «las ideales de la raza».

Se determina igualmente que las capas sean blancas y oscuras, sin que se

nos alcance por qué no también amarillas y azules, pongo por caso. Nada de capas tordas en sus diversas variedades (tordo claro, tordo oscuro, tordo rogado, etc.), precisamente características de la raza árabe, sino blancas y oscuras netamente.

Se indican también en las instrucciones que no se tengan en cuenta las características de los productos del caballo presentado para semental y como no será posible acompañarlos del padre, los ganaderos podrán, suponemos, consignar que las características de estos productos son, igualmente, «las ideales de la raza», sin perjuicio de que puedan corresponder más bien a las de sus respectivas madres, mestizas o de sangre distinta.

¡Pobre país y pobres ganaderos! Se impuso y obligó a los criadores la cubrición de sus yeguas con sementales árabes, prometiéndoles la compra de los productos por el Estado y las comisiones tuvieron que rechazarlos en su inmensa mayoría por falta de alzada y condiciones para el servicio de la caballería, dando lugar al considerable desecho que no tenía otro mercado que el Ejército, porque el automóvil venía anulando el caballo de silla. Los principales ganaderos fueron abandonando la producción por antieconómica y ruinosa. Solo queda, en realidad, la yeguada nacional, con la representación, indiscutible, de magníficos ejemplares árabes y españoles, sobrevivientes de la catástrofe, que es preciso atender y conservar. Por su parte, el duque de Veragua, sostiene de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

igual modo su yeguada de árabes en la provincia de Toledo, gracias a un esfuerzo y afición merecedores de todo elogio, pero que tendrá que abandonar si no encuentran los productos sobresalientes, remuneración mejor por parte del Estado, que constituye realmente su casi exclusivo cliente.

La defensa del caballo de silla es ya dificilísima en los tiempos actuales, en que la orientación ha de ir encaminada hacia el caballo de tiro, de trabajo agrícola y mulas inúspitables para los trabajos del campo. Elementos fácilmente requisitables para las necesidades de la defensa nacional.—*Hipiens*. (De *La Voz*, de Córdoba.)

Higienistas y municipales. (*Para el compañero J. Gratacós y Massanellia*).—En uno de sus muchos viajes por Valencia del finado amigo e inolvidable compañero Sr. Armendáriz, se inició la creación del Cuerpo Nacional de Veterinarios Higienistas para la inspección de la producción chacinera, que scampaba a sus anchas por todos los ámbitos de la nación; sin un freno regulador de la producción, que estaba a merced, salvo raras excepciones, de gentes de nulos o escasos sentimientos «humano-sanitarios», por llamarlo de alguna manera, y por lo tanto con miras más al lucro que a la bondad del producto.

Por lo menos aquí en Valencia, en donde existen más de cien fábricas sin fiscalización sanitaria, clandestinas las más de ellas, las intoxicaciones por la ingestión del producto han sido bastante frecuentes; y ello fué la causa o el motivo, para quien estas letras escribe, de extremar el rigor de su control, hasta el extremo de obligar la intervención facultativa-veterinaria en el Matadero indus-

trial de tanta importancia como el denominado «La Blanca S. A.», del cercano pueblo de Tabernes Blanques, perteneciente al distrito de Serranos de esta Subdelegación a mi cargo y la creación del Matadero Modelo Municipal, del pueblo de Godello, también de dicho distrito.

En la imposibilidad de poder atender, como era debido, personalmente, la inspección de estos dos indicados centros, dejé establecido dicho servicio con otro dos compañeros y yo me encargué de la inspección de las dos más importantes fábricas o chacinerías, no Mataderos, establecidas en la capital, propiedad de don Gabriel Iborra una, y de don Vicente Timoner la otra.

Todo ésto mucho antes de que fuera creado el Cuerpo de Veterinarios Higienistas, pues en octubre del año 1926, cuando se me autorizó por la Dirección general de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación, Sección de Veterinaria, ya llevaba yo mucho tiempo en la inspección de las fábricas y fué el motivo de mi indicación al malogrado compañero Armendáritz, que creo que bien dirigida, que no lo está en la actualidad, pues eso de la declaración anual y pago de unas pesetas no quiero calificarlo como se merece, pero si diré que demuestra un desconocimiento completo por parte de la Dirección, de lo que es la producción chacinería en España. Repito que bien dirigida y debidamente desempeñada,

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacen falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

puede ser la base del crédito nacional del producto y representar para la clase veterinaria una fuente de ingresos, que buena falta nos hace.

Para que se orientase en el proceso de la implantación en España, le dejé al finado Armendáritz la obra de *Inspección de carnes e instalaciones chacineras*, de Villain y Bascou, que a su muerte me fué devuelta por sus familiares, por mediación de mi buen amigo y compañero Sr. Sanz Egaña.

Pues bien, mi querido amigo Sr. Gratacós, me autoriza esta intervención el hecho de ser, como usted, veterinario municipal por oposición, el número uno de mi promoción, subdelegado de Veterinaria del distrito de Serranos, de esta ciudad, veinte años de servicios en el Matadero general y once en el Laboratorio Bacteriológico, la traducción de la obra de Villain y Bascou y otros cargos honoríficos, debidos a mis trabajos profesionales, con toda modestia sea dicho, para que ahora, con sus manos lavadas los señores que privan al margen, alegando que no estoy en la relación oficial, porque sin duda alguna no han leído la relación inserta en la *Gaceta de Madrid*, fecha 8 de marzo de 1935, me han distinguido, buriéndose con todos los respetos que se merece la memoria del finado compañero Armendáritz.

Con que amigo Sr. Gratacós, el que no se consuela es porque no quiere.—
M. Trigo Mezquita.

Disposiciones oficiales



Ministerio de Instrucción pública.—CALEFACCIÓN.—Orden de 21 de enero (*Gaceta del 10 de febrero*).—Visto el proyecto de instalación del servicio de calefacción en la Escuela de Veterinaria de esta capital, formulado por el arquitecto don Carlos López Romero:

Resultando que el expresado proyecto asciende, en total, a la cantidad de 47.333,59 pesetas, de las que corresponden 42.527,97 a la ejecución material; a honorarios facultativos por formación de proyecto, 1.807,43, igual cantidad, de 1.807,43, a los de dirección de las obras; a honorarios de apárejador, 1.084,45, y a premio de Pagaduria, 106,31 pesetas:

Resultando que pedido informe a la Junta facultativa de Construcciones civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 25 del Real decreto de 24 de septiembre de 1908, ésta lo emite favorable, estimando que procede su aprobación, pudiéndose ejecutar dichas obras:

Considerando que para la buena marcha de la vida docente de la Escuela de Veterinaria, precisa dotarla de calefacción en todos sus locales, a fin de hacer posible la estancia de los alumnos en los trabajos de Laboratorio, muy corrientes en la expresada Escuela:

Considerando que, con arreglo a lo preceptuado en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, modificada por el Real decreto-ley de 27 de marzo de 1925, que preceptúa que las obras cuyo presupuesto no excede de 50.000 pesetas, como sucede en el caso presente, pueden ser exceptuadas de las formalidades de la subasta:

Antisinovial PRIETO

Flujos sanguíneos, hemostático, seante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Considerando que muestra su conformidad con la obligación que se contrae el Delegado en este Ministerio de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia por su expresado importe total de 47.333,59 pesetas, y que se realicen las obras por el sistema de Administración, abonándose el gasto con cargo al capítulo tercero, artículo 6.º, grupo primero, concepto séptimo, del presupuesto vigente de este Departamento.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE TOLEDO.—Orden de 24 de enero (*Gaceta del 1 de febrero*).—Remitido a este Centro el expediente de Clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Toledo, confeccionado por la Asociación oficial de estos funcionarios en virtud de lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 15 de enero de 1935.

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo a la mencionada disposición; vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe del jefe del Negociado correspondiente, he resuelto aprobar la Clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Toledo y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los efectos consiguientes.

Clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Toledo

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del par- tido	Veterinario	Denominación del partido
1	Ajofrín	Ajofrín Chueca Alameda de la Sagra	2.278 380 1.657	2.658	1	Único. Agregado.
2	Alameda de la Sagra	Fantoja Cobeja	934 582	3.173	1	Mancomunado.
3	Alcaudete de la Jara	Alcaudete de la Jara	3.284	3.284	1	Único.
4	A. de Barbarroya	A. de Barbarroya	531	2.531	1	Único.
5	A. de San Bartolomé	A. de San Bartolomé	1.330	1.707	1	Mancomunado.
6	Almonacid	Almonacid	2.070	2.070	1	Único.
7	Almorox	Almorox	2.864	2.864	1	Único.
8	Añover de Tajo	Añover de Tajo	3.396	3.396	1	Único.
9	Bargas	Bargas	3.865	3.865	1	Único.
10	Belvís de la Jara	Belvís de la Jara	4.000	4.600	1	Único.
11	Borox	Borox	2.225	2.225	1	Único.
		Buenaventura	881			
12	Buenaventura	Montesclaros	866	2.354	1	Mancomunado.
		Sotillo de las Palomas	607			
13	Cabezasmeada	Cabezasmeada	1.130	1.130	1	Único.
14	Calera y Chozas	Calera y Chozas	3.955	3.955	1	Único.
15	Calzada de Oropesa	Calzada de Oropesa	2.361			Único.
		Caliceruela	1.002	3.563	1	Agregado.
16	Camarena	Camarena	2.220	2.970	1	Único.
		Arcoíllar	756			Agregado.
17	Camuñas	Camuñas	3.000	3.000	1	Único.
18	Carmena	Carmena	2.000	2.000	1	Único.
19	Carpio de Tajo	Carpio de Tajo	4.398	4.398	1	Único.
		Carranque	992			
20	Carranque	El Viñar de San Juan	432	1.787	1	Mancomunado.
		Ugena	363			
21	Casar de Escalona	Casar de Escalona	1.794	1.794	1	Único.
22	Casarrubios Monte	Casarrubios Monte	2.142	2.142	1	Único.
23	Castillo de Bayuela	Castillo de Bayuela	1.391	1.806	1	Mancomunado.
		Cardiel de los Montes	305			
24	Cebolla	Cebolla	2.832	2.923	1	Único.
		Ulla de Vacas	91			Agregado.
25	Cedillo del Condado	Cedillo del Condado	1.161	2.288	1	Mancomunado.
		Lominchar	742			
		Palomeque	385			
26	Los Cerralbos	Los Cerralbos	1.038	1.985	1	Mancomunado.
		Montearagón	947			
27	Consuegra	Consuegra	10.200	10.200	3	Escalafón.
28	Corral de Almaguer	Corral de Almaguer	8.382	8.382	2	Escalafón.
29	Cuerva	Cuerva	1.851	2.479	1	Mancomunado.
		Totanes	628			
30	Chozas de Canales	Chozas de Canales	1.324	1.916	1	Mancomunado.
		Ventas de Retamosa	592			
31	Dosbarrios	Dosbarrios	2.815	3.704	1	Único.
		Cabañas de Yépes	889			Agregado.
32	Domingo Pérez	Domingo Pérez	1.359			
		Ermestes	478	2.251	1	Mancomunado.
		Otero	414			

Número . . .	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido	Veterinarios.	Denominación del partido
33	Escalona	Escalona	1.758			
		A. de Escalona	515	3.235	1	Mancomunado.
		Paredes de Escalona	662			
34	Escalonilla	Escalonilla	3.756			
		Burrijo	1.309	5.065	1	Único.
		Espinoso del Rey	1.615			
35	Espinoso del Rey	Torrecilla de la Jara	1.169	3.266	1	Mancomunado.
		Retamoso	482			
36	Esquivias	Esquivias	2.257			
		Seseña	1.777	4.034	1	Único.
37	La Estrella	La Estrella	2.060	2.060	1	Único.
38	Fuensalida	Fuensalida	4.867	4.867	1	Único.
39	Gávlez	Gávlez	4.518	4.518	1	Único.
40	Gamonal	Gamonal	1.624	1.624	1	Único.
41	Gerindote	Gerindote	2.079	2.718	1	Único.
		Albarreal de Tajo	639			
42	Guadamur	Guadamur	1.997	1.997	1	Único.
43	La Guardia	La Guardia	3.831	3.831	1	Único.
44	Las Herencias	Las Herencias	2.220	2.850	1	Único.
		Membrillo	639			
45	Hormigos	Hormigos	779	779	1	Único.
46	Huescas	Huescas	809			
		Rielves	562	1.711	1	Mancomunado.
47	Huerta Valdecarábanos	Huerta Valdecarábanos	2.682	2.682	1	Único.
48	Iglesuela	Iglesuela	1.190			
		A. de la Cañada	858	2.290	1	Mancomunado.
		Sartajada	243			
49	Illiecas	Illiecas	2.091			
		Vecles	539	2.630	1	Único.
		Lagartera	2.638			
50	Lagartera	Herrerouela	1.003	3.871	1	Aggregado.
		Ventas de San Julián	230			
		Layout	526			
51	Layouts	Argés	731	2.102	1	Mancomunado.
		Casasbuenas	484			
		Cobisa	361			
52	Lillo	Lillo	3.743	3.748	1	Único.
53	Lucillos	Lucillos	1.060	2.310	1	Mancomunado.
54	Madridejos	Cazalegas	1.250			
		Madridejos	9.075	9.075	2	Escalafón.
55	Malpica	Malpica	1.522	2.320	1	Mancomunado.
56	Manzaneque	Manzaneque	1.002	1.002	1	Único.
57	Maqueza	Maqueza	695	695	1	Único.
58	Mascaraque	Mascaraque	1.082	2.078	1	Mancomunado.
		Villaminaya	996			
59	La Mata	La Mata	2.121			
		Carriches	887	3.008	1	Aggregado.
60	Mazarambroz	Mazarambroz	1.651	1.681	1	Único.
61	Menasalbas	Menasalbas	4.455	4.455	1	Único.
62	Méntrida	Méntrida	2.335	2.335	1	Escala.
63	Miguel Esteban	Miguel Esteban	3.673	3.673	1	Único.
64	Mocejón	Mocejón	3.398	3.398	1	Único.
		Mohedas de la Jara	1.425			
65	Mohedas de la Jara	Campillo de la Jara	1.575	3.806	1	Mancomunado.
		Puerto de San Vicente	806			
66	Mora	Mora	10.973	10.973	3	Escalafón.

Número de partido	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número habitante 2.07	Total del partido 2.07	Veterinario:	Denominación del partido
67	Nambroca	Nambroca	1.225	1.739	1	Mancomunado.
		Burguillos	514			
68	Nava de Ricomalillo	Nava de Ricomalillo	1.493	3.763	1	Mancomunado.
		Economadas	795			
		Robledo del Mazo	1.305			
69	Navahermosa	Navahermosa	4.135	4.700	1	Único.
		Hontanar	574			Agregado.
70	Navalcán	Navalcán	3.207	4.807	1	Único.
		Parrillas	1.600			Agregado.
71	Los Navalmonrales	Los Navalmonrales	4.631	4.631	1	Único.
72	Navalucillos	Navalucillos	4.896	4.896	1	Único.
		Navamorcuende	2.920			Único.
73	Navamorcuende	Mariupe	419	4.439	1	Agregada.
74	Noblejas	Noblejas	3.237	3.237	1	Único.
75	Noez	Noez	1.044	2.423	1	Mancomunado.
76	Nombela	Pulgar	1.379			
77	Novés	Nombela	2.023	2.023	1	Único.
		Novés	2.669	2.669	1	Único.
78	Ocaña	Ocaña	6.387	7.159	1	Único.
		Ostigüela con Oreja	760			Agregado.
79	Ollas del Rey	Ollas del Rey	1.356	1.356	1	Único.
80	Orgaz con Arisgatas	Orgaz con Arisgatas	3.487	3.487	1	Único.
		Oropesa	4.210			Único.
81	Oropesa	Aicatízgo	956	9.034	1	Agregado.
		Torrubia de Oropesa	868			Agregado.
82	Pelahustán	Pelahustán	1.364		1	Mancomunado.
		Nuño Gómez	677	2.490	1	
		Garciotún	449			
		Pepino	527			
83	Pepino	Cervera de los Montes	892	2.182	1	Mancomunado.
		Sao Román de los Montes	763			
84	Polán	Polán	2.979	2.979	1	Único.
85	Portillo	Portillo	2.419	2.419	1	Único.
86	Puebla de Almoradiel	Puebla de Almoradiel	4.679	4.679	1	Único.
87	Puebla de Montalbán	Puebla de Montalbán	7.305	7.305	1	Único.
88	Pueblanueva	Pueblanueva	3.240	3.240	1	Único.
89	Puente del Arzobispo	Puente del Arzobispo	1.805			
		Alcolea de Tajo	782	3.247	1	Mancomunado.
		Azután	570			
90	Otero	Quero	2.785	2.785	1	Único.
91	Quintanar de la Orden	Quintanar de la Orden	8.211	8.211	2	Escalafón.
92	Quismondo	Quismondo	1.970	1.970	1	Único.
93	Real de San Vicente	Real de San Vicente	2.206			
		Hinojosa San Vicente	1.145	3.351	1	Único.
		Recas	2.205			Agregado.
94	Recas	Yuncilllos	970	4.235	1	Único.
		Romeral (El)	2.996	2.996	1	Agregado.
95	Romeral (El)	San Bartolomé las A	1.730	1.739	1	Único.
96	San Bartolomé las A	San Martín Montalbán	1.679	1.679	1	Único.
97	San Martín Montalbán	San Martín de Pusa	1.511			
98	San Martín de Pusa	Santa Ana de Pusa	1.094	2.886	1	Mancomunado.
		V. de Montalbán	281			
99	San Pablo los Montes	San Pablo los Montes	2.577	2.577	1	Único.
100	Santa Cruz de la Zarza	Santa Cruz de la Zarza	5.976	5.976	1	Único.
101	Santa Cruz Retamar	Santa Cruz Retamar	2.553	2.555	1	Único.
102	Santa Olalla	Santa Olalla	2.978	2.978	1	Único.

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del part.	Veterinarios.	Denominación del partido	
103	Segurilla	Segurilla	1.396	3.059	1	Mancomunado	
104	Sevilleja de la Jara	Sevilleja de la Jara	1.663	3.143	1	Único.	
105	Soneca Casalgordo	Soneca Casalgordo	3.143	5.274	1	Único.	
106	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	5.274	14.876	3	Escalafón.	
107	Tembleque	Tembleque	14.876	3.897	1	Único.	
108	Toboso (El)	Toboso (El)	3.897	2.370	1	Único.	
109	Toledo	Toledo	2.370	27.443	4	Escalafón.	
110	Torre E. Hambrán	Torre E. Hambrán	27.443	3.124	1	Único.	
111	Torrico	Torrico	3.124	1.743	1	Único.	
		Torrijos	1.743	4.059		Único.	
112	Torrijos	Barciente	4.059	345	4-451	Agregado.	
		Caudilla	345	47		Agregado.	
113	Turleque	Turleque	47	2.200	1	Único.	
114	Urdá	Urdá	2.200	5.912	1	Único.	
115	Val Santo Domingo	Val Santo Domingo	5.912	1.737	1	Mancomunado.	
		Alcabón	1.737	1.234		Mancomunado.	
116	Valdeverdeja	Valdeverdeja	1.234	4.072	1	Único.	
117	Valmojado	Valmojado	4.072	2.145	1	Único.	
118	Velada	Velada	2.145	2.201	1	Único.	
119	Ventas P. Aguilera	Ventas P. Aguilera	2.201	3.115	1	Único.	
120	Villacádas	Villacádas	3.115	9.202	2	Escalafón.	
121	Villa Don Fadrique	Villa Don Fadrique	9.202	4.164	1	Único.	
122	V. de los Caballeros	V. de los Caballeros	4.164	5.000	1	Único.	
		Villalenga	5.000	1.106		Único.	
123	Villaluenga	Cabañas de la Sagra	1.106	1.840	1	Mascomunado.	
		Villamiel	1.840	644		Mascomunado.	
124	Villamiel	Villamiel	644	691	1	Mancomunado.	
125	Villamuelas	Camarenilla	691	424	1	Mancomunado.	
126	V. de Alcardete	Villamuelas	424	930	1	Único.	
127	Villanueva de Bogas	V. de Alcardete	930	5.594	1	Único.	
128	Villarrubia de Santiago	Villanueva de Bogas	5.594	1.218	1	Único.	
		Villarrubia Santiago	1.218	4.094	1	Único.	
129	Vilaseca de la Sagra	Vilaseca de la Sagra	4.094	1.691	1	Único.	
		Magán	1.691	1.067		Mancomunado.	
130	Villasequilla	Villasequilla	1.067	2.289	1	Único.	
131	Villatobas	Villatobas	2.289	4.089	1	Único.	
132	Yébenes	Yébenes	4.089	6.253	1	Único.	
		Marjaliza	6.253	696		Agregado.	
133	Yepes	Yepes	696	3.528	1	Único.	
		Ciruelos	3.528	513		Agregado.	
		Vuncles	513	1.263		Único.	
134	Vuncles	Azafra	1.263	963	2.990	1	Mancomunado.
		Azafra	963	674		Mancomunado.	

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Nuestras condiciones y normas de enseñanza por profesores especializados, no admiten competencia. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido.

Ministerio de la Guerra. — AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.—Orden de 5 de febrero (D. O. núm. 31).—Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 25 de enero último, que el veterinario segundo del Cuerpo de

Sanidad Militar don Hilario Sánchez Martín, con destino en la Enfermería de Ganado de Larache, pase destinado como veterinario de los Consultorios indígenas de campo del Servicio de Intervenciones, he resuelto que el expresado veterinario segundo quede en la situación de «Al servicio del Protectorado» con arreglo a lo que preceptúa el artículo 7.^o del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207).

DESTINOS.—Orden de 3 de febrero (*D. O.* núm. 34).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Gonzalo María Arroyo, con destino en la Sección Móvil de Evacuación veterinaria para la división de Caballería, en súplica de que se le conceda derecho preferente para poder solicitar destino, por estar suprimida la Evacuación veterinaria a que pertenece; y resultando que la preferencia que solicita no puede tenerla mientras no estén suprimidas de hecho las Evacuaciones veterinarias y cause baja en la

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada. Sin riesgos.

Inoculación única. Un año de duración.

Más inmunidad. Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Álvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

que está destinado; por dicho motivo, he resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita. Asimismo dispongo que den resueltas en este sentido todas las solicitudes formuladas con análoga petición.

Gacetillas

FICHA DE MÉRITOS.—Son muchos los compañeros que nos escriben preguntándonos cómo han de hacer para obtener la ficha de méritos y con objeto de que sepan a qué atenerse, les decimos que tienen que solicitarlo en instancia dirigida al ilustrísimo señor director general de Agricultura, Montes y Ganade-

142

ria, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, debiendo remitir al Negociado de Ejercicio Profesional de dicha Dirección general, la cantidad de cinco pesetas para los gastos de expedición de dicho documento, de cuya cantidad se destina el 20 por 100 al Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

EL NÚMERO DE DICIEMBRE DE LA REVISTA.—Con el número de diciembre último, nuestra *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* completa los veinticinco volúmenes, y deseosos de festejar este acontecimiento de modo práctico, tenemos en prensa un índice general por autores y materias, en el que se recoge el copioso arsenal de fichas científicas que la Revista ha ido recopilando en sus veinticinco años de vida fecunda, índice que forma un número verdaderamente extraordinario y que ha ofrecido grandes dificultades en la composición, ya vencidas, lo que ha motivado un retraso en su salida.

Esperamos, sin embargo, que no tardará en estar en manos de nuestros suscriptores, con el número doble de enero-febrero, ya muy adelantado.

CARTILLA PARA LA FABRICACIÓN DE QUESOS.—Hemos recibido esta cartilla divulgadora de la que es autor nuestro querido compañero don Fulgencio Portero, en la que este joven estudioso recopila con gran maestría cuanto se relaciona con la práctica de la fabricación de quesos. Completa de este modo la gran obra

Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Convocadas para el dia 15 de febrero próximo.

Preparación supra-intensiva en el Centro de Estudios Agro-pequeños de todos los ejercicios de la oposición.—Apuntes amplios de todos los temas del Quinto Grupo y de los demás del programa de materias especiales para Marruecos.

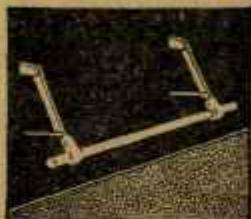
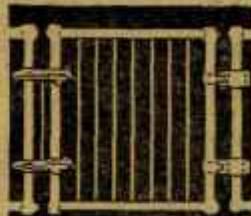
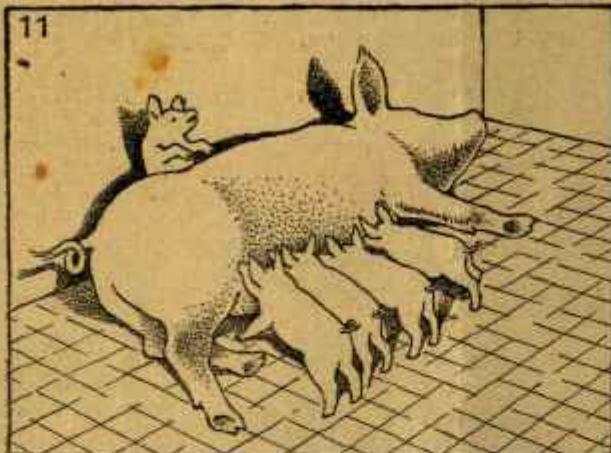
CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS (exclusivamente veterinario). Directores: M. MARTINEZ HERRERA y F. CENTRICH. Glorieta de Quevedo, 8, principal izquierda.—Madrid.

que en unión de otros compañeros viene desarrollando en Burgos, donde tanto ha progresado la industria quesera, gracias a su esfuerzo inteligente.

UNA VISITA.—Hace unos días visitó el Instituto de Biología Animal, el ilustre abogado santanderino don Jesús de Cospedal, culto publicista montañés, que desde hace muchos años viene desarrollando inteligentes campañas periodísticas en pro de los intereses agrícolas y ganaderos de Santander, y que actualmente desempeña la presidencia de la Excm. Diputación provincial de Santander. El Sr. Cospedal, que ha sabido conquistarse la simpatía de los legítimos ganaderos y veterinarios de la Montaña y que cuenta con el cariño de los aldeanos de aquella región, ha expresado su satisfacción por esta visita en un artículo que ha publicado en *El Cantábrico* y ha enviado, en nombre de la Diputación que preside, una felicitación muy cariñosa al personal de dicho Centro, por la labor que viene realizando en defensa de la ganadería.

XXV ANIVERSARIO.—El dia 11 del pasado mes de enero celebró su XXV aniversario la fundación «Kaiser Wilhelm» para el fomento de las ciencias, del que nosotros hemos tomado referatas en diversas ocasiones. Con tal motivo se ha celebrado, con gran esplendor, una solemne reunión científica en el Harnack-Haus, de Berlin-Dahlem, que presidió el profesor Max Planck.

Por nuestra parte nos asociamos con júbilo al esplendor de esta formidable Institución científica.



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiqueras, adaptando en ellas las defensas metálicas «Jamesway».

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también puertas metálicas «Jamesway» solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente departamentos metálicos («la salud del porcino»), instalaciones de ventilación, transportadores aéreos, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

**PRADO
HERMANOS**

Jamesway

C. DE RECOLETOES, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE,
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante injectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)